

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Octubre de 2019

ÍNDICE

1. SÍNTESIS	3
2. COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS	6
3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL	10
4. RESULTADO FINANCIERO	13
5. TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	145
6. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN PROVINCIAS Y MUNICIPIOS (IRD Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL)	17
7. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	199
ANEXO METODOLÓGICO	23
ANEXO ESTADÍSTICO (*)	24

Cuadro 3.	Ejecución presupuestaria de la APN (base devengado). Detalle del gasto por jurisdicción al 31/10/19.
Cuadro 5.	Transferencias de carácter económico a empresas públicas, fondos fiduciarios y sector privado.
Cuadro 6.	Transferencias corrientes y de capital a provincias y municipios.
Cuadro 7.	Transferencias de capital a provincias y municipios e IRD por ubicación geográfica.
Cuadro 8.	Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/10/19.

(*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

1. Síntesis

En octubre de 2019 el nivel de gastos devengados resultó superior al de recursos percibidos, lo que derivó en un resultado financiero mensual de **-\$8.841 millones**. De esta manera, teniendo en cuenta el saldo obtenido en los primeros nueve meses (**-\$302.812 millones**), el resultado financiero acumulado al finalizar octubre constituyó un déficit de **\$311.653 millones**, cuando en el mismo período de 2018 había sido de **-\$457.732 millones**.

En tanto, dado que en lo que va del año se devengaron **\$643.014 millones** en concepto de intereses (+75,6% i.a.), el resultado primario arrojó un superávit de **\$331.362 millones**, contra un saldo primario deficitario de \$91.506 millones obtenido en el mismo período de 2018.

Los Recursos Tributarios (incluyendo las Contribuciones a la Seguridad Social) de la recaudación primaria de AFIP llegaron a **\$4.056.329 millones** al mes de octubre, lo que implica un crecimiento de \$1.293.726 millones en relación al mismo período de 2018 (+46,8% i.a.).

La performance de la recaudación tributaria se vio impulsada fundamentalmente por el IVA que recaudó \$1.255.533 millones (+38,2% i.a.), el Impuesto a las Ganancias (\$905.442 millones, +50,2% i.a.)¹ y las Contribuciones a la Seguridad Social (\$959.905 millones; +31,7% i.a.). En términos porcentuales, los mayores incrementos interanuales fueron los alcanzados por la recaudación de los Derechos de Exportación, que aumentaron en gran proporción por efecto de la implementación del régimen general de retenciones a las exportaciones para todas las mercaderías (Decreto N°793/2018), llegando a recaudar 236,5% más que en el mismo período del año anterior. Por su parte, la recaudación del Impuesto a los Bienes Personales creció 90,8% y el Impuesto a los Créditos y Débitos en cuenta corriente tuvo un aumento del 48,3% i.a.

Por otra parte, en los primeros diez meses ingresaron \$478.688 millones en concepto de Rentas de la Propiedad (+123,7% i.a.), de los cuales \$215.620 millones fueron producidas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS, \$204.244,8 millones son utilidades del Banco Central², y \$15.000 millones son utilidades del Banco Nación.

¹ A partir de 2019 la ANSeS modificó la forma de calcular el impuesto a las ganancias para los jubilados que cobran dos beneficios, aplicándose retenciones automáticas a partir de enero, y ampliándose de esta manera, la cantidad de aportantes para este gravamen. Por otro lado a través del Pacto Fiscal II, refrendado por la Ley 27.469, Sección I "Compromisos Comunes", se dispuso la derogación a partir del primero de enero de 2019 de todas las exenciones totales o parciales y las deducciones de la materia imponible del impuesto a las ganancias, con la excepción de "las que están previstas en la Ley del Impuesto a las Ganancias u otras Leyes Nacionales".

² El Balance y Estado de Resultados del Banco Central de la República Argentina (BCRA) correspondiente al año 2018 aprobó un total de utilidades durante el ejercicio de \$577 mil millones, generadas mayormente por la devaluación del peso y la consecuente apreciación de los activos en divisas medidos en moneda nacional. De ese monto se transfirieron al Tesoro \$77 mil millones en junio y \$127.000 millones en agosto.

En suma, el total de recursos corrientes y de capital percibidos por la Administración Pública Nacional al mes de octubre fue de \$3.188.441 millones (+57,6% i.a.), alcanzando una ejecución del orden del 81% del cálculo de recursos vigente.

En cuanto a la ejecución de los gastos primarios, la misma estuvo apenas por debajo del nivel de ejecución teórica a octubre (que es del 80,6%) alcanzando el 80,5% de las autorizaciones vigentes en el Presupuesto Nacional. De esta manera, se devengaron \$2.857.080 millones, con un incremento del orden del 35,1% respecto al mismo período de 2018. Por otra parte, el nivel de ejecución de los intereses alcanzó un porcentaje del 90,3%, registrando una suba interanual del 75,6% (una variación total de \$276.789 millones). En síntesis, la variación del gasto total fue del 41,1% i.a., unos 5,7 p.p. menos que la variación de la recaudación tributaria primaria de la AFIP; 12,6 p.p. inferior a la inflación interanual³ y 6 p.p. superior que el incremento del gasto primario.

Entre los hechos más distintivos ocurridos durante el mes de octubre se destaca el incremento del gasto por encima de la inflación⁴ de los siguientes rubros del Gasto Corriente y de Capital: las Transferencias de Capital al Sector Empresarial Público y Privado (“Resto”; +190,1% i.a.)- principalmente -por mayores aportes a las empresas Agua y Saneamientos Argentinos y Operador Ferroviario SA-; la Inversión Financiera (+172,1% i.a.) -por mayores aportes de capital a Aerolíneas Argentinas⁵-, la Inversión Real Directa (+154,3% i.a.) –por las mayores erogaciones en Construcción de Autopistas y Autovías y otros proyectos de la Dirección Nacional de Vialidad- y el rubro Bienes y Servicios (+54% i.a.) -en este caso los incrementos se concentraron en gastos vinculados con el proceso eleccionario del Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda y en medicamentos adquiridos por la Secretaría de Gobierno de Salud-.

En cambio, tuvieron importantes aumentos, aunque por debajo de la inflación, las Prestaciones de la Seguridad Social (+45,4% i.a.), las Transferencias Corrientes a las Provincias (+49,3%), al Sector Privado (+40,7%) y a las Universidades (+31,7% i.a.) y las Remuneraciones (+39,1% i.a.).

En sentido inverso durante octubre se verificó una retracción de las Transferencias de Capital a Provincias (-39,2%) y de las Transferencias Corrientes al sector empresarial público (-3% i.a.)

³ El IPC-Cobertura Nacional registró un incremento del 53,7% i.a. en el período enero-octubre de 2019 con respecto al mismo período del año anterior.

⁴ El IPC-Cobertura Nacional de INDEC registró un incremento del 50,5% en el mes de octubre de 2019 con respecto al mismo mes del año anterior.

⁵ Durante el mes de octubre la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. recibió \$5.600 millones en concepto de aportes de capital.

mientras que los intereses de la deuda disminuyeron 20,8% con respecto al mismo mes del año pasado⁶.

Desde el punto de vista del monto devengado mensual el rubro más importante fueron las Prestaciones de la Seguridad Social. En este concepto se erogó en el mes de octubre un total de \$156.872 millones, lo que representa un aumento de 45,4% i.a., es decir 8,3 p.p. por debajo de la inflación interanual de octubre y 3,1 p.p. por encima del incremento del gasto primario.

Entre los gastos primarios, los subsidios económicos (concentrados principalmente en las áreas de energía y transporte) sumaron \$245.075 millones al mes de octubre, un 19,1% más que lo devengado el mismo período de 2018. A pesar de la disminución de los subsidios a la tarifa eléctrica al consumidor anunciados, por el efecto de la devaluación del peso sobre el costo de generación de energía, los subsidios energéticos tuvieron en los primeros diez meses de 2019 una variación interanual de +\$51.768 millones (+40,8% i.a.). Estos se reflejaron en mayores transferencias a CAMMESA, al Plan de Gas No Convencional en la Cuenca Neuquina, a los Incentivos de Producción de Gas Natural (ex Plan Gas), a la empresa Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA), en este caso por el aumento del costo de importación de gas producido por la devaluación de la moneda nacional, y a Yacypetá.

En cambio, los subsidios al Transporte disminuyeron en \$12.765 millones (-18% i.a.), por el efecto combinado de mayores subsidios al Transporte Ferroviario (+14,4%) y menores al Transporte Automotor (-39,9%)⁷. Adicionalmente, las transferencias destinadas al financiamiento de inversiones de capital para empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado ejecutaron

⁶ Esta caída interanual en las erogaciones correspondientes al de los intereses de la deuda se relaciona con que, durante los primeros nueve meses del año se devengaron \$23.444,7 millones más que los efectivamente pagados, situación que fue regularizándose durante el mes de octubre..

⁷ En el Consenso Fiscal II entre Nación y Provincias se acordó reducir los subsidios nacionales en materia energética y de transporte. En este mismo sentido, en la Ley de Presupuesto para el ejercicio año 2019 se comunicó que “a partir de 2019, serán las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires quienes definirán las compensaciones y/o subsidios al transporte automotor dentro de sus jurisdicciones, y quienes eventualmente asumirán las erogaciones presupuestarias asociadas a dichas decisiones (...) Lo mismo ocurrirá con las tarifas eléctricas diferenciales de acuerdo a la condición socioeconómica del usuario residencial (...)”. También se dispuso reducir en 0,3% del PBI adicionales los subsidios en energía a partir de una mayor cobertura de la tarifa sobre el costo del servicio.” Este plan de reducción de subsidios fue parcialmente suspendido por el Poder Ejecutivo Nacional mediante una serie de anuncios realizados el 17 de abril de 2019, cuando se anunció el congelamiento del precio de la energía (gas, electricidad) y del transporte hasta fin de año asumiendo el Estado el costo asociado. En el caso del gas, antes del congelamiento se aumentarán las tarifas de acuerdo al cronograma ya anunciado (10% en abril, 9% en mayo y 8% en junio). Por otro lado la Ley de Presupuesto 2019 incluyó en su artículo N° 125 la creación de un Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por \$6.500 millones para “compensar los desequilibrios financieros que pudiesen suscitarse”, facultándose al Jefe de Gabinete de Ministros a realizar adecuaciones presupuestarias necesarias para la conformación del fondo, lo cual se concretó con la DA N° 194/19 del 20 de marzo.

al mes de octubre un total de \$20.337 millones, lo que representa un aumento del 7,8% i.a. (+\$1.471,1 millones i.a.).

En tanto los flujos destinados a los estados provinciales y municipales totalizaron la suma de **\$126.858,7 millones**, arrojando un aumento del orden del 9,4% i.a., con un comportamiento diferente según se trate de las transferencias de carácter corriente (+25,5% i.a.) o de las transferencias de capital (que tuvieron una retracción del 19% i.a.).

Los créditos para gastos corrientes y de capital de la APN se vieron ampliados en la suma de **\$ 814.479,2 millones (+19,5%)** durante los primeros diez meses de 2019, cuando en el mismo lapso de 2018 se había ampliado sólo en 5,3%.

2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

El cálculo de ingresos presupuestarios de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2019 es de \$3,9 billones, lo que representa un incremento de 58,5% con respecto a lo efectivamente percibido durante el año 2018.

Transcurridos los primeros diez meses de 2019, los recursos corrientes y de capital alcanzaron un total de \$3.188.441 millones (ver Cuadro 1a), lo que representa un 57,6% más que lo ingresado en igual período de 2018.

CUADRO 1a
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Octubre 2019
(en millones de pesos)

	Oct 2019	Oct 2018	var. ia.	10 meses 2019	10 meses 2018	var. ia.
INGRESOS CORRIENTES	323.550	234.865	37,8%	3.102.599	2.001.690	55,0%
Ingresos tributarios*	198.132	132.469	49,6%	1.665.723	1.084.672	53,6%
Contribuciones a la seg. Social*	85.651	66.155	29,5%	863.041	646.938	33,4%
Ingresos no tributarios	11.300	4.965	127,6%	70.865	43.216	64,0%
Venta de Bienes y Servicios	714	639	11,8%	6.100	5.296	15,2%
Rentas de la Propiedad	26.965	24.025	12,2%	478.688	213.945	123,7%
Transferencias corrientes	788	6.612	-88,1%	18.182	7.623	138,5%
INGRESOS DE CAPITAL	13.134	2.249	483,9%	85.843	21.605	297,3%
Privatizaciones	1.024	2.243	-54,3%	3.549	8.284	-57,2%
Otros	12.109	6	-*-	82.293	13.321	517,8%
INGRESOS TOTALES	336.683	237.114	42,0%	3.188.441	2.023.295	57,6%

* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1b, dado que este valor refleja el monto ingresado a las cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes, mientras que el monto informado en el Cuadro 1b constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales).

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

Pasando al análisis de la recaudación primaria, las alzas más significativas en términos de montos absolutos se verificaron en el IVA (+\$346.955 millones; +38,2% i.a.) y el Impuesto a las Ganancias (+\$302.638 millones; +50,2% i.a.)⁸ En términos porcentuales el incremento más importante fue el de los Derechos de Exportación, que crecieron un 236,5% i.a. lo que se encuentra vinculado al efecto combinado de la importante cosecha de este año—en contraste con la sequía que afectó al sector agropecuario durante 2018—, la devaluación de la moneda nacional y la aplicación del Decreto N°793/2018, que estableció derechos de exportación generalizados para todas las mercaderías en septiembre del año pasado⁹. El desempeño de los derechos de exportación durante el mes de octubre también mostró un crecimiento significativo, aunque a una tasa algo menor a la acumulada anual (+176,1% i.a.).

⁸ Ver nota 1.

⁹ El Decreto N°793/2018 estableció derechos para todas las exportaciones del DOCE POR CIENTO (12%) hasta el 31 de diciembre de 2020, adicionales a los ya vigentes, no pudiendo exceder de los \$ 4 pesos por dólar o los \$3 pesos por dólar, para el caso de un grupo de productos de mayor elaboración incluidos en el Anexo I de la norma.

CUADRO 1b
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES*
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS
Octubre 2019
(en millones de pesos)

	Oct 2019	Oct 2018	var. ia.	10 meses 2019	10 meses 2018	var. ia.
Ingresos tributarios (1)	351.206	237.885	47,6%	3.096.425	2.033.725	52,3%
Ganancias	79.941	63.743	25,4%	905.442	602.804	50,2%
IVA	146.251	110.762	32,0%	1.255.533	908.578	38,2%
Internos coparticipados	9.639	6.554	47,1%	73.435	61.316	19,8%
Bienes personales	5.617	1.290	335,4%	24.569	12.874	90,8%
Créditos y Débitos en cta. cte.	33.978	21.510	58,0%	277.902	187.343	48,3%
Combustibles total (2)	13.436	8.787	52,9%	124.092	93.096	33,3%
Otros impuestos	4.908	3.309	48,3%	73.435	61.316	19,8%
Derechos de importación y Tasa estadística	19.246	11.578	66,2%	131.059	89.746	46,0%
Derechos de exportación	38.791	14.051	176,1%	281.449	83.652	236,5%
Reintegros (-)	600	3.700	-83,8%	22.170	29.100	-23,8%
Contribuciones de la Seg. Social	94.966	74.624	27,3%	959.905	728.878	31,7%

* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1a, dado que este valor constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales), mientras que el monto informado en el Cuadro 1a refleja el monto ingresado a la APN, en las distintas cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes.

(1): No se contabilizan por no ser recaudados por la AFIP: el Fondo Especial del Tabaco, el Fondo de Energía Eléctrica, el Impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables.

(2): Incluye Impuesto a los Combustibles (Ley N° 23.966) Imp. s/Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Imp s/Naftas y GNC (Ley N° 26.181) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

Igualmente hubo incrementos en la recaudación del Impuesto a los Bienes Personales (+90,8% i.a.)¹⁰ del Impuesto a los Créditos y Débitos en Cta. Cte. (+48,3% i.a.) y de las Contribuciones a la Seguridad Social (+31,7% i.a.). En el caso de la recaudación de los Derechos de Importación, el aumento interanual de la recaudación fue de 46%, como resultado de la devaluación de la

¹⁰ Para el ejercicio fiscal 2019 se modificó el régimen del Impuesto a los Bienes Personales a través de la Ley 27.480/2018 estableciendo un incremento del mínimo no imponible de \$1.050.000 millones (2018) a \$ 2.000.000 (2019), y modificando la alícuota general de 0,25% por un esquema de alícuotas progresivas, con un rango que se inicia en 0,25% y llega hasta el 0,75% para el caso de los patrimonios más altos. También se eximió del impuesto a la vivienda única cuando su valor sea inferior a \$ 18.000.000.

moneda nacional a pesar de la disminución del volumen de las importaciones verificado este año con respecto al anterior¹¹, mientras que los Reintegros disminuyeron 23,8% i.a.¹²

Adicionalmente, en los primeros diez meses de 2019 ingresaron \$478.688 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, un 123,7% más que en igual período de 2018, de las cuales \$215.620,2 millones fueron generadas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS (vs. \$111.069 millones en el mismo periodo de 2018), \$204.244,8 millones son utilidades del Banco Central (versus \$0 en el año anterior)¹³, y \$15.000 millones corresponden a utilidades del Banco Nación (versus \$21.913 millones en 2018). Los montos globales percibidos como Rentas de Propiedad representan el 82,3% de los recursos anuales previstos en este concepto, que es de \$581.786 millones.

En los primeros diez meses de 2019 ingresaron en concepto de Ingresos de Capital \$85.843 millones (+297,3% i.a.) de los cuales la mayor parte (\$64.173 millones) correspondieron a recursos de capital del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS) destinados al pago del Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados (Ley 27.260)¹⁴ y a transferencias de capital del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte a la Dirección Nacional de Vialidad (\$17.716 millones)¹⁵.

En cuanto a los niveles de ejecución, los ingresos corrientes y de capital percibidos representan el 81% del cálculo de recursos vigente. Dentro de este total, la ejecución de los ingresos tributarios y de la seguridad social alcanzó el 80,6% de los recursos vigentes (\$2,5 billones sobre \$3,1 billones), porcentaje inferior al observado en el mismo periodo de 2018 (89%) y en anteriores ejercicios. Esto se encuentra relacionado con la caída de la actividad económica que

¹¹ Las importaciones medidas en dólares alcanzaron durante septiembre de 2019 una tasa de variación interanual de -14,9% llegando a una caída acumulada de 26,2% en el período enero-septiembre de 2019 con respecto a igual periodo del año anterior, según el Informe de Intercambio Comercial Argentino del INDEC. Esto se relaciona con que la cotización del dólar norteamericano creció un 71% entre el último día hábil de octubre de 2019 y el último día hábil de octubre de 2018 y con la caída de la actividad económica, que según el Estimador Mensual de la Actividad Económica (MAE) del INDEC alcanzó al -2,3% entre enero-septiembre de 2019 y el mismo período del año anterior.

¹² A mediados del mes de agosto de 2018 entró en vigencia el Decreto N° 767/2018 que modificó el esquema de reintegros a la exportación, reduciendo un 66% el monto total pagado en este concepto, de acuerdo a un esquema diferenciado por producto.

¹³ Ver nota 2.

¹⁴ La registración como recursos de capital (“arriba de la línea”) de la venta de acciones del FGS estaba previsto en el Artículo 121 de la Ley 27.467 de Presupuesto para el Ejercicio 2019. Por otro lado debe tenerse en cuenta que, en el punto 9 del Anexo 2- Memorandum de Entendimiento Técnico firmado con el Fondo Monetario Internacional en junio de 2018 estableció que una misión de asistencia técnica del Fondo asesorará a las autoridades argentinas sobre la contabilización de los ingresos por activos mantenidos por el FGS, dada la complejidad metodológica que eso implica, al mismo tiempo que estableció que “el límite en el importe a reconocer como ingresos será del 0,4% del PBI por año”.

¹⁵ El Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte se financia con un impuesto sobre el gasoil creado por la Ley N° 26.028 y se destina al desarrollo de proyectos de infraestructura vial y ferroviaria.

este año llegaría a ser de 3% del PBI, de acuerdo al promedio del Relevamiento de Expectativas de Mercado del Banco Central al mes de octubre de 2019, bastante superior a la prevista en la Ley de Presupuesto de 2019 (-0,5%) y con que el presupuesto de recursos recibió un incremento durante los primeros diez meses de 2019 (+10,3%) superior al incremento verificado en el presupuesto de recursos en el mismo lapso del año anterior (+1,3%).

3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

Transcurridos los primeros diez meses del año, los gastos primarios devengados acumulados ascendieron a **\$2.857.080 millones**, registrando un incremento del orden del 35,1% respecto de la ejecución de un año atrás; 18,6 puntos inferior a la variación del IPC¹⁶.

Los conceptos que mostraron impulso superior al promedio fueron la Inversión Real Directa (+67,3% i.a.), la Inversión Financiera (+66,1% i.a.) y los Bienes y Servicios (+43,3% i.a.). Estas subas fueron contrapesadas por la retracción de las Transferencias de Capital dirigidas a Provincias (-19% i.a.) y por el leve incremento de las Transferencias de Capital dirigidas al Sector Empresarial Público y Privado- "Resto" (+11,8% i.a.), así como por el aumento por debajo de la inflación que tuvieron las Prestaciones de la Seguridad Social (+40,4% i.a.), las Remuneraciones (+35,9% i.a.), las Transferencias Corrientes dirigidas a Universidades Nacionales (+34,7% i.a.), las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+31,5%), las Transferencias Corrientes a Provincias (+25,5% i.a.) y las "Otras" Transferencias Corrientes básicamente dirigidas al sector empresarial público (+16,5% i.a.).

En los diez meses de 2019 se erogó un total de \$1.428.384 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social, que sigue siendo el rubro más importante del gasto aunque crecieron en ese lapso 13,3 p.p. por debajo de la inflación (es decir 40,4% i.a.; 5,3 p.p. por encima del incremento del gasto primario).¹⁷

¹⁶ Ver nota 3.

¹⁷ El aumento en las Prestaciones de la Seguridad Social por debajo del índice inflacionario se explica por la modificación de la fórmula de movilidad jubilatoria que se realizó en diciembre de 2017 a través de la Ley N° 27.426. Actualmente esta fórmula de ajuste está compuesta en un 70% por las variaciones del IPC- INDEC y un 30% por el aumento de los salarios que surge de la variación de la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE). Debido a que la inflación se toma con un retraso de seis meses y los salarios reales han disminuido por el incremento de la inflación, se ha producido un doble efecto que disminuye el valor real de las prestaciones de la seguridad social. Es de esperar que, en un contexto de menor inflación y recuperación de salarios reales, se produzca también una mejora de los valores reales de las prestaciones de la seguridad social.

CUADRO 2
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Octubre 2019
(en millones de \$ corrientes)

	Oct 2019	Oct 2018	var. ia.	10 meses 2019	10 meses 2018	var. ia.
I GASTOS CORRIENTES	328.978	255.712	28,7%	3.327.115	2.341.993	42,1%
Remuneraciones	37.726	27.118	39,1%	346.982	255.292	35,9%
Bienes y servicios	9.732	6.319	54,0%	98.061	68.407	43,3%
Intereses	39.358	49.678	-20,8%	643.014	366.226	75,6%
Prestaciones de la Seguridad Social	156.872	107.922	45,4%	1.428.384	1.017.091	40,4%
Transferencias corrientes	85.276	64.640	31,9%	810.429	634.761	27,7%
Sector privado	50.198	35.669	40,7%	426.983	324.641	31,5%
Provincias	11.120	7.450	49,3%	93.054	74.167	25,5%
Universidades	11.772	8.936	31,7%	114.959	85.325	34,7%
Sector externo	17	42	-60,0%	2.336	2.019	15,7%
Otras	12.170	12.544	-3,0%	173.097	148.609	16,5%
Otros gastos	14	35	-60,6%	246	216	13,4%
II GASTOS DE CAPITAL	16.546	9.224	79,4%	172.979	139.034	24,4%
Inversión Real Directa	3.977	1.564	154,3%	68.566	40.992	67,3%
Transferencias de capital	6.758	5.525	22,3%	80.909	83.894	-3,6%
Provincias	2.459	4.043	-39,2%	33.804	41.747	-19,0%
Resto	4.299	1.482	190,1%	47.104	42.147	11,8%
Inversión financiera	5.811	2.135	172,1%	23.504	14.147	66,1%
III GASTOS TOTALES (II + V)	345.524	264.936	30,4%	3.500.094	2.481.027	41,1%
IV GASTOS PRIMARIOS (III - V)	306.166	215.258	42,2%	2.857.080	2.114.801	35,1%
V INTERESES	39.358	49.678	-20,8%	643.014	366.226	75,6%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 13/11/2019.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo

y uno positivo, ambos negativos o

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

Por otro lado, los intereses de la deuda pública acumularon al finalizar octubre un total de \$643.017 millones, con una suba del orden del 75,6% i.a. (el incremento más relevante de todos los rubros del gasto)¹⁸ continuando como el segundo rubro en importancia luego de las Prestaciones a la Seguridad Social. Por consiguiente, el aumento total del gasto corriente y de capital fue del 41,1%, unos 12,6 p.p. inferiores a la inflación.

¹⁸ Ver la metodología de cálculo del resultado fiscal descrita en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

Entre los hechos más distintivos ocurridos durante el mes de octubre se destaca el incremento del gasto por encima de la inflación¹⁹ de los siguientes rubros del Gasto Corriente y de Capital: las Transferencias de Capital al Sector Empresarial Público y Privado (“Resto”; +190,1% i.a.)- principalmente -por mayores aportes a las empresas Agua y Saneamientos Argentinos y Operador Ferroviario SA-; la Inversión Financiera (+172,1% i.a.) -por mayores aportes de capital a Aerolíneas Argentinas²⁰-, la Inversión Real Directa (+154,3% i.a.) –por las mayores erogaciones en Construcción de Autopistas y Autovías y otros proyectos de la Dirección Nacional de Vialidad- y el rubro Bienes y Servicios (+54% i.a.) -en este caso los incrementos se concentraron en gastos vinculados al proceso eleccionario del Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda y en medicamentos adquiridos por la Secretaría de Gobierno de Salud-.

Asimismo, tuvieron importantes aumentos, aunque por debajo de la inflación, las Prestaciones de la Seguridad Social (+45,4% i.a.), las Transferencias Corrientes a las Provincias (+49,3%), al Sector Privado (+40,7%) y a las Universidades (+31,7% i.a.) y las Remuneraciones (+39,1% i.a.).

En sentido inverso durante octubre se verificó una retracción de las Transferencias de Capital a Provincias (-39,2%) y de las Transferencias Corrientes al sector empresarial público (-3% i.a.) mientras que los intereses de la deuda disminuyeron 20,8% con respecto al mismo mes del año pasado²¹.

Desde el punto de vista del monto devengado mensual el rubro más importante fueron las Prestaciones de la Seguridad Social. En este concepto se erogó en el mes de octubre un total de \$156.872 millones, lo que representa un aumento de 45,4% i.a., es decir 8,3 p.p. por debajo de la inflación interanual de octubre y 3,1 p.p. por encima del incremento del gasto primario.

Con relación al grado de avance de la ejecución en su conjunto (cuadro 3 del anexo), la APN ha devengado, en promedio, el 80,5% de los créditos vigentes para el gasto primario, cerca del porcentaje teórico acumulado para este mes (80,6%²²). En cuanto al comportamiento institucional el Ministerio de Producción y Trabajo (67,4%), la Jefatura de Gabinete de Ministros (69,3%), los Ministerios de Interior, Obras Públicas y Vivienda (75%) y de Educación, Cultura y

¹⁹ El IPC-Cobertura Nacional de INDEC registró un incremento del 50,5% en el mes de octubre de 2019 con respecto al mismo mes del año anterior.

²⁰ Durante el mes de octubre la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. recibió \$5.600 millones en concepto de aportes de capital.

²¹ Ver nota 6.

²² El porcentaje de ejecución “teórica” es de elaboración propia, y está calculado en base a la hipótesis del comportamiento mensual que seguirían los distintos conceptos de las erogaciones. Se supone una trayectoria aproximadamente homogénea para el caso de las Remuneraciones y las Prestaciones de la Seguridad Social (contemplando el pago del medio aguinaldo en los meses de junio y diciembre), mientras que para el resto de los conceptos se prevé una mayor concentración de la ejecución en el último trimestre de cada año, en detrimento del primer trimestre, y al interior de cada trimestre, una mayor concentración en el último mes.

Ciencia y Tecnología (75,8%), el Poder Judicial (77,8%), el Ministerio de Defensa (77,9%) y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (77,9%) constituyen las jurisdicciones que presentan mayores subejecuciones.

4. Resultado Financiero²³

El comportamiento de los recursos y los gastos del mes de octubre determinó un resultado financiero deficitario del orden de los **\$8.841 millones**, cuando en el mismo mes del año anterior se había registrado un déficit de **\$27.822 millones**. A su vez, teniendo en cuenta el resultado obtenido en los primeros nueve meses del presente año, al finalizar octubre la ejecución presupuestaria acumulada de la Administración Nacional arrojó un resultado financiero deficitario de **\$311.653 millones**, cuando en el mismo lapso de 2018 había sido también deficitario aunque bastante mayor (**\$-457.732 millones**).

A este déficit se llegó con el aporte de ingresos en concepto de Rentas de la Propiedad que fueron \$264.743 millones mayores a los de los primeros diez meses del año pasado, explicados en su mayor parte por recursos provenientes de la transferencia de utilidades del BCRA (\$+204.245 millones i.a.)²⁴ e intereses del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la Anses (+\$104.551 millones i.a.), compensados parcialmente por menos transferencias de utilidades del Banco Nación (-\$6.913 millones i.a.) y menores intereses provenientes de los fondos recaudados a través de la Ley 24.260 –Ley de Reparación Histórica (-\$17.584 millones i.a.). En sentido inverso, afectaron al resultado los mayores intereses de la deuda, que sumaron \$276.789 millones más que el mismo período del año anterior. Por otro lado, detrayendo la incidencia de los intereses de la deuda acumulados (**\$643.014 millones**), se produjo un superávit primario de **\$331.362 millones**, cuando en el mismo período de 2018 el resultado primario había sido deficitario en **\$91.506 millones**.

²³Ver Nota metodológica en el Anexo.

²⁴ Ver nota 2.

CUADRO 4
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CUENTA AHORRO INVERSIÓN
Ejecución presupuestaria al 31/10/2019. Base devengado.
(en millones de \$ corrientes)

	Oct 2019	Oct 2018	var. ia.	10 meses 2019	10 meses 2018	var. ia.
I INGRESOS CORRIENTES	323.550	234.865	37,8%	3.102.599	2.001.690	55,0%
Ingresos tributarios	198.132	132.469	49,6%	1.665.723	1.084.672	53,6%
Contribuciones de la Seg. Social	85.651	66.155	29,5%	863.041	646.938	33,4%
Ingresos no tributarios	11.300	4.965	127,6%	70.865	43.216	64,0%
Venta de Bienes y Servicios	714	639	11,8%	6.100	5.296	15,2%
Rentas de la Propiedad	26.965	24.025	12,2%	478.688	213.945	123,7%
Transferencias corrientes	788	6.612	-88,1%	18.182	7.623	-*
II GASTOS CORRIENTES	328.978	255.712	28,7%	3.327.115	2.341.993	42,1%
Remuneraciones	37.726	27.118	39,1%	346.982	255.292	35,9%
Bienes y servicios	9.732	6.319	54,0%	98.061	68.407	43,3%
Intereses	39.358	49.678	-20,8%	643.014	366.226	75,6%
Prestaciones de la Seg. Social	156.872	107.922	45,4%	1.428.384	1.017.091	40,4%
Transferencias corrientes	85.276	64.640	31,9%	810.429	634.761	27,7%
Sector privado	50.198	35.669	40,7%	426.983	324.641	31,5%
Provincias	11.120	7.450	49,3%	93.054	74.167	25,5%
Universidades	11.772	8.936	31,7%	114.959	85.325	34,7%
Sector externo	17	42	-60,0%	2.336	2.019	15,7%
Otras	12.170	12.544	-3,0%	173.097	148.609	16,5%
Otros gastos	14	35	-60,6%	246	216	13,4%
III RESULTADO ECONÓMICO (I - II)	-5.428	-20.847	***	-224.516	-340.303	***
IV INGRESOS DE CAPITAL	13.133,6	2.249,3	483,9%	85.843	21.605	297,3%
Privatizaciones	1.024,4	2.242,9	-54,3%	3.549	8.284	-57,2%
Otros	12.109,2	6,4	-*	82.293	13.321	517,8%
V GASTOS DE CAPITAL	16.546	9.224	79,4%	172.979	139.034	24,4%
Inversión Real Directa	3.977	1.564	154,3%	68.566	40.992	67,3%
Transferencias de capital	6.758	5.525	22,3%	80.909	83.894	-3,6%
Provincias	2.459	4.043	-39,2%	33.804	41.747	-19,0%
Resto	4.299	1.482	190,1%	47.104	42.147	11,8%
Inversión financiera	5.811	2.135	172,1%	23.504	14.147	66,1%
VI INGRESOS TOTALES (I + IV)	336.683	237.114	42,0%	3.188.441	2.023.295	57,6%
VII GASTOS TOTALES (II + V)	345.524	264.936	30,4%	3.500.094	2.481.027	41,1%
VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - IX)	306.166	215.258	42,2%	2.857.080	2.114.801	35,1%
IX INTERESES	39.358	49.678	-20,8%	643.014	366.226	75,6%
VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	-8.841	-27.822	***	-311.653	-457.732	***
IX RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	30.518	21.856	39,6%	331.362	-91.506	***

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 13/11/2019.

Nota:

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

Con relación a los resultados derivados de las autorizaciones de gastos y del cálculo de recursos, el Presupuesto Nacional 2019 contempla un déficit financiero de \$1.049.404,6 mil millones (-4,8% del PIB 2019 proyectado en el Proyecto de Ley para el Presupuesto 2020), y un resultado primario deficitario en \$3.043,9 mil millones (-0,01% del PIB), siempre siguiendo la metodología descripta en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

5. Transferencias de carácter económico²⁵

Las transferencias de carácter económico para el financiamiento de gastos corrientes (subsidios) y de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado sumaron **\$265.411,8 millones** durante los primeros diez meses de 2019 (cuadro 5 del anexo), registrando un incremento del orden del **18,1% interanual** (+\$40.730,6 millones). Las transferencias de carácter corriente (subsidios), que constituyen la porción dominante (\$245.075 millones), mostraron un incremento superior, del orden del 19,1% i.a. (-11,1% i.a. en octubre).

En primer lugar, debido a la devaluación de la moneda y el consecuente aumento en el costo de generación eléctrica y, ante el congelamiento de tarifas al consumidor, los subsidios al sector energético sumaron cerca de **\$178.559 millones**, lo que representa 40,8% más que lo transferido en el mismo lapso de 2018. Esto ocurrió a pesar de la disminución observada en la importación de gas y la derogación del Régimen de Tarifa Social Eléctrica vigente en el ámbito nacional²⁶ y su traspaso a las jurisdicciones provinciales. El aumento se explica principalmente por las mayores asignaciones a las empresas CAMMESA (+\$25.389 millones i.a.) e Integración Energética Argentina S.A. ex ENARSA (+\$10.368 millones i.a.). También resultaron relevantes las compensaciones a las empresas concesionarias productoras de gas no convencional de la Cuenca Neuquina (+\$13.951 millones i.a.) debido al incremento de la producción y al impacto de la devaluación²⁷, las transferencias a la Entidad Binacional Yacretá (+\$2.728 millones i.a.)²⁸ y los incentivos a la producción de gas natural ex Plan Gas (+\$1.509 millones i.a.). En sentido contrario, disminuyeron las transferencias al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales

²⁵Ver definición en el Anexo Metodológico.

²⁶ El presupuesto vigente dirigido a CAMMESA destinado a subsidiar la tarifa general de electricidad para 2019 prácticamente se ha duplicado con respecto a lo erogado en este concepto en 2018, debido a que el impacto que ha tenido la devaluación de la moneda nacional sobre las tarifas eléctricas ha sido mucho mayor al ahorro generado por la derogación del Régimen Nacional de Tarifa Social Eléctrica. Por otro lado, a mediados de abril el gobierno anunció una suspensión hasta fin de año de los aumentos en las tarifas eléctricas, de gas y de transporte, lo que también incidirá en mayores subsidios.

²⁷ El Programa de Estímulo a las inversiones en desarrollos de producción de gas natural proveniente de reservorios no convencionales – Cuenca Neuquina fue creado por Resolución del Ministerio de Energía y Minería N°46/2017. El régimen prevé un incentivo en dólares a la producción certificada por la Secretaría de Energía y el ENARGAS. Según el Instituto Argentino de Energía “Gral. Mosconi”, la producción de Gas No Convencional tuvo un crecimiento anual de 35,1%, considerando la media acumulada móvil al mes de septiembre.

²⁸ El incremento en las transferencias a Yacretá corresponde a la actualización de las regalías destinadas a las provincias de Corrientes y Misiones por la generación de electricidad de la mencionada Entidad Binacional, las cuales el Estado Nacional se comprometió a tomar a su cargo por el artículo 15 de la Ley N°27.467 (Presupuesto de 2019).

de GLP de Sectores de Bajos Recursos que financia al Programa Hogares con Garrafa (HOGAR) (-\$304 millones i.a.).

En segundo lugar, los subsidios al transporte totalizaron **\$58.298,7 millones** (-\$12.765 millones i.a.; -18% i.a.), concentrados en el transporte ferroviario (\$32.849,1 millones; +14,4% i.a.), canalizados a través de las empresas públicas Operador Ferroviario S.E. (\$26.942,9 millones) y la Administradora de RRHH Ferroviarios (\$4.206 millones) que tiene como objeto atender los gastos en personal de cinco de las siete líneas de ferrocarril. También se cuentan las transferencias a la empresa privada Belgrano Cargas y Logística S.A. (\$1.085,4 millones) y a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$614,8 millones) en tanto que, tal como ocurrió el año pasado, para 2019 no se prevén subsidios para el transporte aerocomercial²⁹. Por otro lado en los primeros diez meses del año se observó una caída de \$16.879 millones (-39,9%) en materia de subsidios al transporte automotor, lo que se halla vinculado a que para 2019 el presupuesto prevé una reducción de los subsidios al transporte automotor relacionada con la transferencia de las compensaciones y/o subsidios al transporte automotor a las jurisdicciones provinciales³⁰, lo que implica una reducción sustantiva de los subsidios que se otorgan a través del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte que tiene a su cargo las compensaciones a colectivos y micros de media y larga distancia.³¹

Más allá del sector energético y el transporte, las empresas públicas no vinculadas al transporte ni a la energía demandaron transferencias para sus gastos de funcionamiento por **\$5.940,3 millones**, \$830 millones menos que en igual período de 2018 (-12,3% i.a.), las que se dirigieron principalmente a Radio y Televisión Argentina S.A. (\$2.168,2 millones), al Correo Argentino (\$1.325 millones), a la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo-ACUMAR (\$1.000 millones) y a Telam SE (\$600,9 millones).

Con una incidencia muy inferior, se cuentan los subsidios destinados al sector industrial, que sumaron cerca de **\$1.609,8 millones**, unos \$663 millones más que en el mismo período de 2018 (+70% i.a.), mientras las asignaciones dirigidas al sector rural y forestal (que incluye al sector agroalimentario) fueron de sólo \$602,3 millones.

²⁹ Durante los primeros diez meses de 2019 se realizaron aportes de capital a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas- Cielos del Sur por \$16.536 millones y \$549 millones respectivamente.

³⁰ Contrarrestando esta política de reducción de subsidios al transporte, a mediados de abril de este año se dispuso que no habrá por el resto del año más aumentos en colectivos y trenes metropolitanos así como tampoco habrá incrementos en los peajes que dependen del Gobierno Nacional, lo que redundará en mayores subsidios para el sector en los meses venideros.

³¹ Para 2019 se asignaron al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte \$24.000 millones, monto que representa una disminución de 49% con respecto a 2018. En este monto se incluyen \$5.000 millones que se destinarán a la tarifa social al transporte, cuando en 2018 se ejecutaron en este concepto \$6.310 millones (-21% i.a.). Para atenuar esta medida, durante el tratamiento parlamentario de la Ley de Presupuesto 2019 se incluyó el artículo N° 125 que dispone la creación de un Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por \$6.500 millones para "compensar los desequilibrios financieros que pudiesen suscitarse", facultándose al Jefe de Gabinete de Ministros a realizar adecuaciones presupuestarias necesarias para la conformación del fondo, lo cual se concretó con la DA N° 194/19 del 20 de marzo.

Por otra parte, las erogaciones destinadas al financiamiento de gastos de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado tuvieron un incremento del orden del 7,8% i.a. con respecto a los primeros diez meses de 2018. En términos nominales, se ejecutaron \$20.337 millones, en su mayor parte para las asignaciones al sector transporte (\$7.083,8 millones; +2,8% i.a.) en mayor medida al sector ferroviario; al sector energético (\$5.621,6 millones; -37,1% i.a.); y a otras empresas públicas (\$7.564,7 millones; +157,7% i.a.), básicamente para AySA (\$6.233,8 millones) y Correo Argentino (\$509,4 millones).

En el Cuadro 5 del Anexo se muestra el detalle de los principales destinos de las transferencias de carácter económico para el financiamiento de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado, discriminando las asignaciones para gastos corrientes (subsidios) de las transferencias para gastos de capital.

6. Distribución del gasto en provincias y municipios (IRD y Transferencias corrientes y de capital)

Durante los primeros diez meses de 2019, las transferencias corrientes y de capital destinadas a provincias y municipios totalizaron \$126.858,7 millones, lo cual constituye un 9,4% más que el monto devengado en el mismo período de 2018 (+\$10.944,4 millones i.a. acumulados; +18,2% i.a. en octubre). Las transferencias para gastos de capital registraron una baja muy pronunciada, del 19% i.a. (-39,2% i.a. en octubre), contraponiéndose al aumento de las transferencias corrientes, que fue de +25,5% i.a. (+49,3% i.a. en octubre). Es de destacar, para el caso particular de las transferencias de capital, que durante el año pasado se transfirieron en forma extrapresupuestaria partidas correspondientes al Fondo Federal Solidario (FFS) hasta que, a mediados de agosto de 2018, el régimen fue derogado a través del Decreto N° 756/2018.

En términos nominales, **las transferencias corrientes** sumaron **\$93.054,4 millones** (+\$18.887,2 millones i.a.), concentradas mayormente en las funciones *Relaciones Interiores* (\$28.177,4 millones), *Educación* (\$22.926 millones), *Seguridad Social* (\$21.661,4 millones) y *Salud* (\$8.984,9 millones), distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

-Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID, a cargo del Ministerio de Educación con cerca de \$19.999,7 millones (-1,6% i.a.); debido al congelamiento del Incentivo en \$1.210 mensual por cargo o equivalente desde 2016 y a la disminución gradual del Fondo Compensador Salarial.³²

³² El Fondo de Compensación Salarial consistía en el pago de una compensación nacional a todos los docentes de las provincias, cuyo salario mínimo quedaba por debajo del piso salarial docente negociado en la paritaria nacional. De acuerdo a lo establecido

-Transferencias a las Cajas de Seguridad Social provinciales, a cargo de la ANSeS, para atender el financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas, con un total de \$21.661,4 millones (+100,8% i.a.)³³.

-Pago del subsidio de tasa BADLAR en el marco de los Acuerdos Nación Provincias ratificados por la Ley N° 27.260 en el ámbito de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, por \$ 26.285,8 millones (+387,8% i.a.); incremento explicado en buena parte por las elevadas tasas de interés observadas en el último año.³⁴

-Políticas Alimentarias, a cargo del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, con \$6.908,7 millones (+135,4% i.a.)³⁵

-Transferencias varias de Salud, a cargo del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, con \$ 6.123,6 millones (+11,4% i.a.).

En tanto, las transferencias para gastos de capital totalizaron **\$33.804,4** millones lo que representa una disminución interanual de -\$7.942,8 millones i.a.; (-19% i.a). Esta caída en buena medida estaba prevista en la Ley de Presupuesto, pero también se explica por la política de contención adicional del gasto que viene implementando el Ministerio de Hacienda³⁶.

Las transferencias realizadas durante 2019 estuvieron concentradas mayormente en las funciones Vivienda y Urbanismo (\$ 12.537,9 millones), Educación (\$5.718,5 millones), Agua Potable y Alcantarillado (\$5.046,8 millones) y Relaciones Interiores (\$4.247 millones), distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

por el Ministerio de Educación e informado en el llamado “Plan Maestro” (2017), el Fondo Compensador Salarial debía desaparecer gradualmente alcanzando en 2019 a la mitad de lo invertido en 2018 y una cuarta parte de lo destinado en 2017.

³³ Estos compromisos se afrontan en virtud de los convenios realizados entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales derivados de la Ley N° 25.235 de Compromiso Federal, y de la Ley N° 27.260 de Reparación Histórica. El Consenso Fiscal 2018 estableció en el punto II que el Estado Nacional debería “incluir en el proyecto de ley de Presupuesto 2019 un artículo en el que se prevea que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) transferirá mensualmente a las provincias que aprueben el Consenso Fiscal de marzo 2018 y que no transfirieron sus regímenes previsionales a la Nación, en concepto de anticipo a cuenta, el equivalente a una doceava parte del último monto total del déficit —provisorio o definitivo— determinado”. Este compromiso se concretó a través del artículo 69 de la Ley N°27.467 de Presupuesto para el año 2019. Durante los primeros 10 meses de 2019 el presupuesto anual destinado a este fin se incrementó en \$10.000 millones, llegando a \$27.000 millones (+59% más que el presupuesto inicial).

³⁴ De acuerdo a los datos estadísticos publicados por el BCRA, la tasa BADLAR se mantuvo en niveles muy elevados durante todo el año 2019 llegando a pasar el 60% en septiembre de 2019 y alcanzado un promedio de 55% durante octubre de 2019.

³⁵ Este mayor nivel de ejecución de las transferencias del Programa Políticas Alimentarias se relaciona con la ampliación del presupuesto del programa que creció de un crédito inicial de \$12.582 millones a \$ 27.316 millones (+117%) vinculado a su vez con la sanción de la Ley N° 27.519 de Seguridad Alimentaria, aprobada el 18 de septiembre y promulgada a través del Decreto N° 667/2019 del 30 de septiembre, donde se estableció “un incremento de emergencia como mínimo del cincuenta por ciento (50%) de los créditos presupuestarios vigentes del corriente año correspondientes a políticas públicas nacionales de alimentación y nutrición”. El DNU 668/2019, por su parte, instrumentó el incremento del crédito del programa por un total de \$9.105,2 millones.

³⁶ Es así que el nivel de ejecución del presupuesto de las transferencias de capital a fines de octubre llegó a 76,7%, es decir 3,9 puntos porcentuales menos a la ejecución acumulada teórica (80,7%) para este mes del año.

- Acciones del Programa “Hábitat Nación”, a cargo del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (MIOPV), con un gasto de \$6.973,6 millones (-27,5% i.a.).
- Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano, a cargo del MIOPV, con un total de \$4.631,6 millones (-51,8% i.a.);
- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, a cargo de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro correspondiente a transferencias de capital dirigidas a la provincia de La Rioja, por \$4.193,7 millones (+89,4% i.a.).³⁷
- Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología por un total de \$2.919,6 millones (+31,5% i.a.).
- Asistencia Técnico Financiera y Desarrollo de la Infraestructura para el Saneamiento, programa gestionado por el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA), con \$2.602,3 millones (+50,5% i.a.).

En el Cuadro 6 del Anexo se muestra la apertura a nivel de programas y categorías equivalentes de las transferencias a provincias y municipios, discriminando las asignaciones para gastos corrientes de las transferencias para gastos de capital.

Complementando lo anterior, cabe consignar que, consolidando la Inversión Real Directa y las Transferencias de Capital, al mes de octubre de 2019 la Administración Nacional asignó \$ 102.371 millones del gasto en provincias y municipios, un 23,7% más que el monto devengado en el mismo período de 2018 (+\$19.632 millones i.a.).

En el Cuadro 7 del Anexo se muestra la distribución geográfica de la masa total de IRD y Transferencias de Capital a Provincias y Municipios.³⁸

7. Modificaciones Presupuestarias

Los créditos para gastos corrientes y de capital de la APN se vieron ampliados en la suma de **\$ 814.479,2 millones (+19,5%)** durante los primeros diez meses de 2019, cuando en el mismo lapso de 2018 se había ampliado sólo en 5,3%. Se trata de las siguientes medidas:

³⁷ Estas transferencias son realizadas a la provincia de La Rioja en el marco de lo establecido en el Artículo 123 de la Ley N° 27.467 de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, incorporado durante el tratamiento parlamentario de dicha norma. El artículo mencionado faculta al Jefe de Gabinete a incorporar una asignación por \$4.000 millones para la provincia de La Rioja y \$240 millones para los municipios de dicha provincia, los que deben ser transferidos en 12 cuotas mensuales y equivalentes, es decir \$333,3 millones mensuales para la provincia y \$20 millones mensuales para los municipios.

³⁸ La clasificación por distribución geográfica es un indicador imperfecto debido a que existen dificultades para identificar correctamente la jurisdicción donde se realiza el gasto. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplo, suelen imputarse gastos que no se ejecutan en ese ámbito territorial, por tratarse una jurisdicción donde tienen el domicilio muchas firmas contratistas.

En primer lugar el Decreto de Necesidad y Urgencia (**DNU**) **Nº 193 del 15 de marzo** aprobó incrementos del crédito por \$34.578 millones, destinados entre otros fines a financiar el aumento del monto otorgado a la Asignación Universal por Hijo (\$+13.000 millones), al programa “Acuerdo Nación - Provincias Ley 27.260” que subsidia las tasas de interés de los préstamos que el FGS otorga a las Provincias (+\$13.000 millones) y para el programa “Coordinación de Políticas de Transporte Vial” con destino al Fondo Fiduciario de Sistema de Transporte para el Fondo de Compensación al transporte público de pasajeros por automotor urbano del interior del país creado por el Art. 125 del Presupuesto 2019 (+\$6.500 millones). Por otra parte se dispuso un aumento de recursos por \$13.000 millones, por mayores intereses por los préstamos realizados por el FGS a las Provincias en el marco del Acuerdo Nación-Provincias Ley 27.260, lo que resulta en una desmejora del resultado financiero de la Administración Nacional de \$21.578 millones³⁹.

En segundo término la **Decisión Administrativa (DA) Nº 194/19 de fecha 19 de marzo** autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$180,1 millones y de gastos por \$5.733,9 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$5.553,9 millones. Las fuentes financieras aumentaron \$5.403,9 millones y las aplicaciones financieras disminuyeron en \$150,0 millones. 40. La ampliación de gastos estuvo destinada principalmente a transferencias para gastos de capital a provincias y a AYSA, incluidas en programas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Por otra parte la **Decisión Administrativa (DA) Nº 288/19, de fecha 15 de abril**, autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$644,7 millones y de gastos por \$16.624,4 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$15.979,7 millones. Las fuentes financieras aumentan \$12.993,7 millones y las aplicaciones financieras disminuyen en \$2.986,0 millones.⁴¹ El incremento para gastos se asignó mayormente a la Secretaría de Gobierno de Energía para transferencias de capital a Integración Energética Argentina SA. y al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda para AYSA y para el programa Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad.

La **Decisión Administrativa Nº 398/19, de fecha 17 de mayo**, autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$1.781,0 millones y de gastos por \$13.600,8 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$11.819,8 millones. Las fuentes financieras aumentaron \$8.439,7 millones y las aplicaciones financieras disminuyeron en \$3.380,1 millones. El incremento para gastos se destinó en su mayor parte a la Secretaría de Gobierno de Energía para transferencias a la empresa Integración Energética

³⁹ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 2/19.

⁴⁰ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 3/19.

⁴¹ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 4/19.

Argentina S.A, al Ministerio de Transporte para obras de Infraestructura de Transporte, a la Dirección Nacional de Vialidad, y a los Ministerios de Seguridad y de Defensa.⁴²

La **Decisión Administrativa (DA) N° 567/19, de fecha 3 de julio**, autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$10.285,3 millones y de gastos por \$17.759,9 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$7.474,6 millones. Las fuentes financieras aumentaron \$9.464,0 millones y las aplicaciones financieras se incrementaron en \$1.989,4 millones. El incremento para gastos se destinó en su mayor parte al Ministerio de Transporte, para los programas “Infraestructura de Obras de Transporte” y “Modernización de la Red de Transporte Ferroviario”; al Ministerio de Salud y Desarrollo Social, principalmente para transferencias corrientes a provincias y municipios, y a los Programas “Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud” y “Políticas Alimentarias” y al Ministerio de Producción y Trabajo, principalmente para financiar Transferencias al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo y a la Fundación Exportar⁴³.

A su vez, el 28 de agosto por la **Decisión Administrativa (DA) N° 732/19** se autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$8.250,6 millones y de gastos por \$24.788,2 millones, lo que determinó una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$16.537,6 millones. Las fuentes financieras aumentaron \$2.998,7 millones y las aplicaciones financieras disminuyeron en \$13.538,9 millones. El incremento para gastos se destinó en su mayor parte al Ministerio de Salud y Desarrollo Social para los programas “Apoyo al Empleo”, “Proyectos Productivos Comunitarios” y “Políticas Alimentarias”, para financiar los déficits de las Cajas Previsionales Provinciales y para el programa “Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud”. También se amplió el presupuesto del Ministerio de Hacienda, principalmente para transferencias para el Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo; del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda para AYSA, el Registro Nacional de las Personas y la Dirección Nacional de Migraciones, entre otros organismos; del Ministerio de Defensa, para reforzar el presupuesto de las distintas Fuerzas Armadas, y el Ministerio Relaciones Exteriores y Culto, esencialmente para “Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales”, además de ampliaciones de menor cuantía para otras jurisdicciones.⁴⁴

El 28 de septiembre se aprobó el **DNU N°668/19** que aumentó el gasto en \$9.105,2 millones, incrementando el resultado financiero deficitario en ese monto. Dicho incremento se destinó enteramente al Programa “Políticas Alimentarias” del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, como consecuencia de lo establecido en la Ley 27.519 que prorrogó la Emergencia Alimentaria hasta el 31 de diciembre de 2022. Por otra parte, se ampliaron las aplicaciones financieras por \$60.000,0 millones en la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro, con el objeto de asistir al Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y financiar el “Programa de Asistencia para la Recomposición Financiera”.⁴⁵

⁴² Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 5/19.

⁴³ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 6/19.

⁴⁴ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 7/19.

⁴⁵ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 8/19.

Por último, por el **Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 740/19**, de fecha 28 de octubre, se autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$326.100 millones y de gastos por \$664.079,5 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$337.979,5 millones. Las fuentes financieras aumentaron \$1.796.432 millones y las aplicaciones financieras disminuyeron en \$1.458.452,8 millones.

El incremento para gastos se destinó en su mayor parte al Servicio de la Deuda Pública - se ampliaron en \$308.693 millones los créditos para Intereses de la Deuda. También se amplió el crédito del Ministerio de Salud y Desarrollo Social en \$102.123,9 millones especialmente para afrontar el impacto de la Movilidad de los Haberes en las Prestaciones Previsionales, las Asignaciones Familiares, y las Pensiones no Contributivas, además de incrementarse el crédito para cubrir los déficits de las Cajas Previsionales Provinciales y financiar programas sociales. Otros incrementos importantes fueron los otorgados al Ministerio de Transporte (+\$86.067,7 millones), principalmente para el programa de Infraestructura de Obras de Transporte y la Dirección Nacional de Vialidad; a la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro (+\$47.166,2 millones), destinados a los programas "Asistencia Financiera a Provincias y Municipios" especialmente en partidas dirigidas a la provincia de Buenos Aires, "Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Sector Transporte", dirigidos a las empresas Operador Ferroviario S.E, para Corredores Viales SA y Desarrollo de Capital Humano Ferroviario SAPEM. También se amplió el presupuesto (+\$6.600 millones) para Aportes de Capital a Aerolíneas Argentinas S.A. y para la regularización contable de los certificados de crédito fiscal de "Petróleo Plus y Refinación Plus" destinados a la exploración y explotación de petróleo a efectos de incentivar la producción y la incorporación de reservas de petróleo y la producción de combustibles (+\$14.798 millones). Asimismo se aumentó el presupuesto del Ministerio de Hacienda en \$80.121,3 millones destinado en su mayor parte a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico SA (CAMMESA), entre otros incrementos.⁴⁶

Anexo metodológico

Consideraciones metodológicas

⁴⁶ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 10/19.

- Fuentes de información

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 13 de noviembre de 2019.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

- El alcance jurisdiccional

La Administración Pública Nacional (APN) está compuesta por la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

- Resultados financiero y primario

En la exposición de las cuentas fiscales adoptada en estos informes, en línea con la metodología internacional, el resultado financiero surge de la diferencia entre la suma total de los recursos corrientes y de capital y los gastos corrientes y de capital, mientras que para el cálculo del resultado primario se descuentan del resultado financiero los intereses de la deuda.

Cabe señalar que esta información resulta complementaria (aunque no es directamente comparable) con la publicada por la Secretaría de Hacienda (SH), difiriendo en lo siguiente:

- 1) el ámbito jurisdiccional: el esquema publicado por la SH se refiere al SPNF, en lugar de la APN;
- 2) el momento del gasto: el esquema de la SH refiere a la caja, y no al devengado; y
- 3) la metodología de cálculo, ya que el esquema de la SH incorpora los siguientes “ajustes” respecto a la metodología tradicional:
 - **por el lado de los ingresos:** excluye de las rentas de la propiedad, las generadas por activos del SPNF en posesión de organismos públicos (incluido el FGS), como así también las rentas del BCRA; todos estos recursos no son considerados ingresos “primarios”, mientras que sí se consideran ingresos primarios a las rentas del sector público provenientes de operaciones con privados o del sector público financiero;
 - **por el lado de los gastos:** excluye los intereses pagados intra-Sector Público Nacional.

- Definición de “transferencias de carácter económico”

En el marco de las normas internacionales vigentes provenientes de las Estadísticas Fiscales del FMI (versión 2001, actualizada en el año 2014) a partir del informe del mes de marzo de 2014, el concepto de subsidio se concentra exclusivamente en las transferencias para gastos corrientes. Por tanto, el cuadro que tradicionalmente se denominaba “Subsidios económicos”, en la actual serie se denomina “Transferencias de carácter económico”. Dicho concepto refiere al conjunto de transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado con determinados propósitos de política económica. Se presenta desagregado en transferencias corrientes y de capital, correspondiendo al concepto de subsidios el monto asignado en el rubro transferencias corrientes.

Anexo estadístico

CUADRO 3
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 31/10/2019. Base devengado.
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2019		Indicadores		Variación Interanual	
	Ejec. acum a Oct-19	% Ejecución	% de Ejec. Teórica	% Ejec. a Oct-18		
1 Poder Legislativo Nacional	22.554,6	76,6%	80,7%	80,3%	5.881,1	35,3%
5 Poder Judicial de la Nación	42.126,7	74,7%	80,7%	77,8%	12.727,9	43,3%
10 Ministerio Público	15.271,7	75,6%	80,7%	86,8%	4.868,3	46,8%
20 Presidencia de la Nación	121.924,8	75,0%	80,6%	79,1%	30.167,3	32,9%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	10.361,0	74,5%	80,4%	69,3%	1.309,4	14,5%
30 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	67.675,8	77,8%	81,0%	75,0%	17.050,6	33,7%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	14.847,8	79,9%	80,4%	87,3%	5.241,8	54,6%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	21.872,1	73,8%	80,6%	77,9%	5.000,2	29,6%
41 Ministerio de Seguridad	136.827,7	78,3%	80,7%	80,0%	38.836,4	39,6%
45 Ministerio de Defensa	124.545,4	76,7%	80,7%	77,9%	33.144,6	36,3%
50 Ministerio de Hacienda	154.223,8	58,6%	80,1%	87,5%	46.753,8	43,5%
51 Ministerio de Producción y Trabajo	32.275,9	75,4%	80,4%	67,4%	7.143,5	28,4%
57 Ministerio de Transporte	92.584,7	44,5%	80,1%	81,2%	7.795,2	9,2%
70 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	181.777,3	80,1%	80,6%	75,8%	33.925,2	22,9%
85 Ministerio de Salud y Desarrollo Social	1.654.465,9	75,6%	80,6%	80,6%	466.626,8	39,3%
90 Servicio de la Deuda Pública	6.434,3	57,7%	80,0%	97,7%	2.088,2	48,0%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	157.310,1	63,8%	80,6%	89,6%	23.718,1	17,8%
GASTOS PRIMARIOS	2.857.079,7	72,5%	80,6%	80,5%	742.278,4	35,1%
INTERESES	643.014,3	61,5%		90,3%	276.788,8	75,6%
GASTOS TOTALES	3.500.094,1	70,2%		81,8%	1.019.067,2	41,1%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 13/11/2019.

CUADRO 5
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,
FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO
Octubre de 2019
(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 31/10/19	% ejec.	variación interanual		oct-19	var. la.
Transferencias para gastos corrientes (subsidios)						
Sector Energético	178.559	62,8%	51.768	40,8%	12.583	17,7%
CAMMESA	99.484,2	55,4%	25.389	34,3%	10.211	27,7%
Incentivos a la producción de gas natural (ex "Plan Gas")	2.671,8	84,0%		0,0%	379	-.-
Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural	5.967,4	68,1%	-304	-4,8%	403	-13,9%
Ente Binacional Yacretá	3.313,2	98,4%	2.728	466,1%	0	-100,0%
Plan Gas no Convencional Resolución MINEM N° 46/2017	17.533,3	73,5%	13.951	389,5%	729	-19,9%
Integración Energética Argentina S.A (ex Enarsa)	43.159,6	79,3%	10.368	31,6%	566	140,1%
Compensación Distribuidoras de Gas (Resolución 508/2017)	3.169,3	42,5%	-2.137	-40,3%	12	-98,9%
otros beneficiarios sin discriminar	3.260,1	87,8%	262	8,8%	284	-*-
Sector Transporte	58.298,7	72,5%	-12.765	-18,0%	4.581	-46,9%
Transporte automotor	25.443,9	69,0%	-16.879	-39,9%	1.094	-77,3%
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	24.255,4	70,0%	-9.951	-29,1%	1.094	-69,8%
Compensación por la Venta de Combustible a Precio Diferencial		-.-	-8.117	-100,0%	0	-100,0%
Transporte ferroviario	32.849,1	75,7%	4.142	14,4%	3.487	-8,3%
Adm. de RRHH Ferroviarios S.E.	4.206,0	78,2%	-7.030	-62,6%	438	29,8%
Operador Ferroviario S.E.	26.942,9	74,8%	14.195	111,3%	2.870	-3,8%
Metrovias S.A.		-.-	-1.099	-100,0%	0	-100,0%
Ferrovías S.A.		-.-	-2.150	-100,0%	0	-100,0%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	1.085,4	83,5%	152	16,3%	110	9,9%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	614,8	90,4%	82	15,5%	69	14,8%
Otras s/d	5,8	4,2%	-28	-82,9%	0	-93,7%
Otras Empresas Públicas	5.940,3	87,8%	-830	-12,3%	295	-46,4%
Radio y Televisión Argentina S.E.	2.168,2	83,4%	1.357	167,4%	215	-.-
TELAM S.E.	600,9	77,9%	366	155,4%	53	-.-
Correo Argentino	1.325,0	100,0%	-528	-28,5%	0	-100,0%
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	1.000,0	100,0%	445	80,2%	0	-100,0%
Otras empresas	846,2	79,1%	-2.470	-74,5%	26	-90,6%
Sector Rural y Forestal (incluye industria agroalimentaria)	602,3	62,6%	371	160,7%	103	-*-
Sector industrial	1.609,8	64,6%	663	70,0%	176	99,4%
Otras Empresas Privadas	64,8	62,6%	53	436,6%	5	49,3%
Subtotal - Transferencias para gastos corrientes	245.074,7	65,4%	39.259,5	19,1%	17.742,7	-11,1%

CUADRO 5 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,
FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO
Octubre de 2019
(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 31/10/19	% ejec.	variación interanual		oct-19	var. la.
Transferencias para gastos de capital						
Sector Energético	5.621,6	50,7%	-3.313	-37,1%	70	--
Integración Energética Argentina S.A (ex Enarsa)	3.678,2	45,9%	2.440	197,0%	0	--
Nucleoeléctrica S.A.	1.100,3	100,0%	-5.075	-82,2%	0	--
Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal		--	-184	-100,0%	0	--
otros beneficiarios sin discriminar	843,1	42,8%	-493	-36,9%	70	--
Sector Transporte	7.083,8	67,3%	193	2,8%	533	-25,1%
Transporte ferroviario	7.014,9	67,0%	212	3,1%	533	-15,1%
Administradora Ferroviaria S.E.	5.725,1	68,0%	822	16,8%	0	-100,0%
Operador Ferroviario S.E.	900,0	60,0%	465	107,1%	500	--
Belgrano Cargas y Logística S.A.	389,8	78,0%	-1.073	-73,4%	33	-88,1%
otros s/d	0,0	0,0%	-2	-100,0%	0	-100,0%
Otras	68,9	134,9%	-19	-21,7%	0	-100,0%
Otras Empresas Públicas	7.564,7	78,2%	4.630	157,7%	1.278	533,7%
AySA	6.233,8	75,1%	4.452	249,8%	1.077	--
Radio y Televisión Argentina S.E.	42,8	83,3%	7	18,3%	4	18,3%
Correo Argentino	509,4	100,0%	36	7,7%	0	--
Otras empresas	778,6	95,6%	135	21,0%	197	-0,7%
Sector Rural y Forestal	3,9	29,2%	-3	-46,4%	0	--
Sector industrial	27,0	50,9%	-67	-71,4%	2	33,1%
Otras Empresas Privadas	36,0	90,1%	32	707,7%	1	-55,6%
Subtotal - Transferencias para gastos de capital	20.337,0	64,8%	1.471,1	7,8%	1.883,4	105,4%
TOTAL (corrientes + de capital)	265.411,8	65,3%	40.730,6	18,1%	19.626,1	-6,0%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 13/11/2019.

Notas:

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 6
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
Octubre de 2019

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado al 31/10/19	% ejecución	variación interanual		oct-19	var. la.
Transferencias para gastos corrientes						
Educación	22.926	68,4%	-2.349,9	-9,3%	2.024,3	-2,5%
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales (ME)	19.999,7	76,2%	-317,7	-1,6%	1.970,7	12,8%
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (ME)	337,4	74,6%	-1.409,6	-80,7%	13,0	-89,5%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	1.211,4	77,1%	-307,6	-20,2%	6,0	-94,9%
Acciones de Formación Docente	408,3	69,8%	-80,0	-16,4%	3,7	18,5%
Otros	969,4	20,8%	-235,1	-19,5%	30,8	-63,7%
Seguridad Social	21.661,4	80,2%	10.872,6	100,8%	6.082,3	455,4%
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social (ANSeS)	21.661,4	80,2%	10.872,6	100,8%	6.082,3	455,4%
Salud	8.984,9	83,7%	754,6	9,2%	1.041,3	-38,1%
Transferencias Varias (MSAL)	6.123,6	80,2%	627,8	11,4%	777,8	-47,4%
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud - BIRF N° 8062-AR y 8516-AR (MSAL)	1.062,4	92,6%	-343,5	-24,4%	122,1	4,8%
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisil	1.395,2	94,1%	675,9	94,0%	133,5	747,8%
Otros	403,8	84,7%	-205,5	-33,7%	7,9	-88,7%
Promoción y asistencia social	7.391,0	77,4%	4.034,6	120,2%	1.448,0	186,0%
Políticas Alimentarias (MDS)	6.908,7	78,4%	3.973,5	135,4%	1.385,4	197,0%
Apoyo al Empleo (MDS)	25,7	16,9%	-47,1	-64,7%	2,6	16,9%
Otros	456,6	77,0%	108,1	31,0%	60,0	60,2%
Relaciones interiores	28.177,4	55,1%	3.529,5	14,3%	236,2	-87,9%
Acuerdo Nación-Provincias - Ley N° 27.260	26.285,8	98,1%	20.896,9	387,8%	85,9	102,4%
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional (MIOPV)	1.527,0	83,0%	94,9	6,6%	113,9	15,9%
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	364,6	1,6%	-17.457,5	-98,0%	36,5	-98,0%
Otras Funciones	3.913,6	46,4%	2.045,8	109,5%	287,7	103,2%
Subtotal - Transferencias para gastos corrientes	93.054,4	66,3%	18.887,2	25,5%	11.119,8	49,3%

CUADRO 6 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
Octubre de 2019

(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado al 31/10/19	% ejecución	variación interanual		oct-19	var. la.
Transferencias para gastos de capital						
Vivienda y urbanismo	12.537,9	83,7%	-7.090,0	-36,1%	856,4	-34,6%
Acciones del Programa "Hábitat Nación" (MIOPV)	6.973,6	81,0%	-2.641,2	-27,5%	522,8	-55,4%
Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano (MIOPV)	4.631,6	91,0%	-4.974,6	-51,8%	252,6	-23,9%
Otros	932,7	73,0%	525,7	129,2%	81,0	-141,8%
Educación	5.718,5	86,6%	1.276,1	28,7%	235,7	54,6%
Infraestructura y Equipamiento (ME)	2.919,6	89,5%	700,2	31,5%	156,8	388,9%
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles (ME)	1.033,6	78,3%	639,6	162,3%	0,0	-100,0%
Implementación del Plan Nacional de Educación Digital (ME)	0,0	106,3%	0,0	***	0,0	-
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	1.402,7	87,6%	179,5	14,7%	78,7	6983,2%
Otros	1.396,2	80,2%	790,5	130,5%	0,1	-99,9%
Agua potable y alcantarillado	5.046,8	80,6%	428,9	9,3%	636,8	168,8%
Recursos Hídricos (MIOPV)	2.444,5	85,3%	-444,0	-15,4%	386,1	-952,1%
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENHOSA)	2.602,3	76,7%	872,9	50,5%	250,7	-11,2%
Transporte	2.304,7	42,1%	-3.088,1	-57,3%	0,0	-100,0%
Infraestructura de Obras de Transporte (MT)	668,7	20,1%	-1.349,4	-66,9%	0,0	-
Construcciones (DNV)	1.632,9	76,6%	-1.741,8	-51,6%	0,0	-100,0%
Relaciones interiores	4.247,0	80,2%	824,1	24,1%	350,1	-72,8%
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	4.193,7	83,8%	1.979,1	89,4%	350,1	43,9%
Otras funciones	3.949,5	71,9%	-293,7	-6,9%	380,5	-33,9%
Subtotal - Transferencias para gastos de capital	33.804,4	76,7%	-7.942,8	-19,0%	2.459,4	-39,2%
TOTAL (corrientes + de capital)	126.858,7	69%	10.944,4	9,4%	13.579,2	18,2%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 13/11/2019.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 7
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INVERSIÓN REAL DIRECTA Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PROVINCIAS, POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Octubre de 2019
(En millones de pesos)

Ubicación geográfica	Devengado al 31/10/19	% ejecución	var. la.		oct-19	var. la.
Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	10.401	42,2%	-896	-8%	1.013	88%
Provincia de Buenos Aires	21.670	47,3%	9.573	79%	1.748	121%
Provincia de Catamarca	1.534	117,0%	-271	-15%	95	15%
Provincia de Córdoba	7.770	60,7%	2.520	48%	337	-38%
Provincia de Corrientes	2.491	81,1%	419	20%	100	8%
Provincia del Chaco	3.332	87,9%	108	3%	157	-32%
Provincia del Chubut	1.763	91,5%	132	8%	37	-42%
Provincia de Entre Ríos	2.266	89,9%	-614	-21%	177	4%
Provincia de Formosa	1.448	59,1%	-278	-16%	253	1039%
Provincia de Jujuy	1.888	71,9%	-163	-8%	117	-28%
Provincia de La Pampa	482	60,8%	-526	-52%	11	-64%
Provincia de La Rioja	4.376	80,9%	1.083	33%	367	15%
Provincia de Mendoza	4.639	75,7%	790	21%	184	-1268%
Provincia de Misiones	2.529	78,0%	514	25%	199	152%
Provincia del Neuquén	3.137	79,2%	269	9%	145	-56%
Provincia de Río Negro	2.838	55,1%	-645	-19%	74	-59%
Provincia de Salta	5.342	128,1%	2.115	66%	199	-58%
Provincia de San Juan	2.538	77,4%	268	12%	48	-91%
Provincia de San Luis	842	83,0%	69	9%	43	210%
Provincia de Santa Cruz	449	59,0%	-346	-44%	17	-65%
Provincia de Santa Fe	4.765	64,6%	47	1%	444	43%
Provincia de Santiago del Estero	2.807	86,5%	607	28%	120	-20%
Provincia de Tucumán	1.432	25,1%	-797	-36%	156	60%
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.196	79,5%	-20	-2%	40	-58%
Interprovincial	9.357	15,8%	6.380	214%	279	19%
Nacional	896	8,8%	-633	-41%	74	46%
Binacional	1	94,6%	1	412%	0	.-
No clasificado	179	22,6%	-75	-29%	6	150%
TOTAL	102.371	45,9%	19.632	23,7%	6.437	14,8%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 13/11/2019.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 8
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/10/2019
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2019				Modificaciones Presupuestarias Ejercicio 2018	
	Inicial	Vigente 31/10	Mod. Presup. Acumuladas			
1 Poder Legislativo Nacional	26.253,9	29.450,1	3.196,1	12,2%	457,0	2,3%
5 Poder Judicial de la Nación	46.761,8	56.398,9	9.637,1	20,6%	3.433,9	10,0%
10 Ministerio Público	16.621,3	20.188,8	3.567,4	21,5%	111,0	0,9%
20 Presidencia de la Nación	148.758,9	162.666,5	13.907,6	9,3%	12.600,1	12,2%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	13.671,1	13.915,3	244,2	1,8%	1.311,6	11,2%
30 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	67.602,7	87.336,5	19.733,7	29,2%	6.840,7	11,2%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	13.700,8	18.590,6	4.889,8	35,7%	2.504,9	29,5%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	29.450,6	29.652,2	201,6	0,7%	527,2	2,5%
41 Ministerio de Seguridad	159.564,1	174.768,2	15.204,1	9,5%	1.524,0	1,3%
45 Ministerio de Defensa	151.355,5	162.296,3	10.940,8	7,2%	972,0	0,8%
50 Ministerio de Hacienda	169.931,9	262.963,4	93.031,5	54,7%	14.851,8	13,8%
51 Ministerio de Producción y Trabajo	37.674,0	42.925,4	5.251,3	13,9%	1.682,9	4,7%
57 Ministerio de Transporte	100.771,3	208.288,9	107.517,6	106,7%	6.793,1	6,9%
70 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	224.525,0	227.074,0	2.549,0	1,1%	8.088,2	4,3%
85 Ministerio de Salud y Desarrollo Social	2.032.164,8	2.187.108,3	154.943,5	7,6%	43.273,6	3,0%
90 Servicio de la Deuda Pública	745.652,0	1.056.715,4	311.063,4	41,7%	3.229,2	0,8%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	187.852,4	246.452,9	58.600,5	31,2%	44.599,0	42,7%
GASTOS TOTALES	4.172.312,2	4.986.791,4	814.479,2	19,5%	152.800,0	5,3%

Fecha de corte de la información: 13/11/2019.